



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EKyF- Instructora en el Área Semiología Médica y Kinésica (Expte. 238420/2023)

---

VISTO:

- La nota presentada por la Sra. Prof. Titular de la Asignatura SEMIOLOGÍA MÉDICA Y KINÉSICA de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, en la cual solicita se otorgue la función de Instructora en el Área a la Lic. BENAVIDEZ, Laila Ayelén, para colaborar en tareas docentes en la Asignatura a su cargo, para el período lectivo 2023;

CONSIDERANDO:

- Que por RHCD-2022-80-E-UNC-DEC#FCM, se aprueba la Reglamentación Vigente de Instructor/a en el Área;

- El V° B° de Secretaría Académica;

- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo del día 11 de Mayo del 2023;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Otorgar la función de Instructora en el Área a la Lic. BENAVIDEZ, Laila Ayelén, D.N.I. N° 8.328.693, para la Asignatura SEMIOLOGIA MÉDICA Y KINÉSICA de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, en el período lectivo 2023.

Artículo 2°: Dejar establecido que la función otorgada no tiene carácter rentado, por lo tanto, no se le reconocerá derecho alguno, ante cualquier reclamo.

Artículo 3°: Establecer que correrá por cuenta de la nombrada, toda responsabilidad administrativa en caso del incumplimiento de las reglamentaciones vigentes.

Artículo 4°: Registrar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS ONCE DÍAS DEL

MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.